



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0667-2023-UNAP
Iquitos, 26 de junio de 2023

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0650-2023-UNAP, del 19 de junio de 2023, se resuelve autorizar el viaje, en comisión de servicio, a la ciudad de Lima, del 26 al 27 de junio de 2023, de don Rodil Tello Espinoza, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para que asista a la reunión de Sustentación de la Formulación Presupuestaria de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, en cumplimiento al numeral 22.1 del artículo 22 de la Directiva N° 0002-2023-EF/50.01, Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, de aplicación del Gobierno Nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales, se debe dar cumplimiento a la Sustentación de la Formulación Presupuestaria, que de acuerdo al Anexo N° 2/GNyR “Cronograma de reuniones para la sustentación de la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria del Gobierno Nacional y gobiernos regionales” se oficializa para el 26 de junio de 2023;

Que, se realizaron las coordinaciones con los funcionarios responsables para la sustentación de la Formulación Presupuestaria de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, quedando que la misma se desarrollará de manera virtual;

Que, por dicha razón se debe anular la Resolución Rectoral N° 0650-2023-UNAP; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Anular la Resolución Rectoral N° 0650-2023-UNAP, del 19 de junio de 2023, que autoriza el viaje, en comisión de servicio, a la ciudad de Lima, del 26 al 27 de junio de 2023, de don **Rodil Tello Espinoza**, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL